



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
SECCIONAL DE SANIDAD ATLANTICO

Soledad, 03 de Octubre de 2019.

ACTA No. 102 / Informe evaluación proceso de mínima cuantía contratación SECSA DEATA MIC 052 - 2019, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE ALERGOLOGIA PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, TEST DE ALERGIAS, BRONCOMOTRICIDAD, INMUNOTERAPIA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL SECCIONAL SANIDAD ATLANTICO, CONTENIDOS EN EL ACUERDO N° 002 / 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL".

Los integrantes de la oficina de contratos, verificador técnico y comité de adquisiciones de acuerdo a lo dispuesto por la Seccional de Sanidad Atlántico mediante resolución No. 005 del 30 de enero de 2018, artículo 2 "Comité Singular", amparado mediante el artículo 2.2.1.1.2.2.3. Numeral 3 **"La verificación y la evaluación de "Comité Singular" las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural"**, y en lo que respecta a la parte procedimental para los procesos de contratación modalidad de selección Mínima Cuantía", aquellos procesos de contratación cuya cuantía no exceda el diez por ciento de la menor cuantía (10%). Decreto 1082 de mayo de 2015, Ley 1474 de 2011, Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se Adopta la Guía para la modalidad de selección de Mínima Cuantía en la Policía Nacional", y dándole cumplimiento al cronograma de la invitación, una vez revisada el acta de cierre del proceso que nos ocupa por el secop II, se procedió a verificar la evaluación inicial de la propuesta presentada por la firma **"DOCTOR RODOLFO JALLER RAAD"** así:

2. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

Se procede a revisar la oferta económica presentada por la firma **"DOCTOR RODOLFO JALLER RAAD"** de acuerdo a lo solicitado en la invitación menor incremento sobre el manual tarifario iss 2001-2 % ofertando.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MENOR INCREMENTO SOBRE MANUAL TARIFARIO
"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE ALERGOLOGIA PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, TEST DE ALERGIAS, BRONCOMOTRICIDAD, INMUNOTERAPIA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL SECCIONAL SANIDAD ATLANTICO, CONTENIDOS EN EL ACUERDO N° 002 / 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL".	OFERTA TARIFA ISS 2001 – 2 %

1.1. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS FINANCIEROS

Se verifico la presentación de la certificación bancaria del oferente, que corresponde a Cuenta **AHORROS** activa No.803-04022-9 de la entidad financiera **BANCO AV VILLAS**, se encuentra a nombre de **"DOCTOR RODOLFO JALLER RAAD"**, de igual forma el diligenciamiento del formulario No. 2 "Datos Básicos Beneficiario de la Cuenta.

VERIFICACION: Al verificar la oferta, se estableció que la firma **"DOCTOR RODOLFO JALLER RAAD"** presenta su oferta económica de acuerdo a los parámetros establecidos en la invitación publica, otorgando el menor incremento sobre el manual tarifario iss 2001, asi: tarifa iss 2001- 2% de igual forma anexa certificación bancaria vigente y diligenciamiento del formulario No. 2 "Datos Básicos de la Cuenta", por tal motivo **CUMPLE**.

1. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS Y REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

PROPONENTE	"DOCTOR RODOLFO JALLER RAAD"	OBSERVACIONES
------------	-------------------------------------	---------------

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIACION
Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X		Aporta carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal de la entidad fecha 30-10-2019
Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	X		Aporta certificado existencia y representación legal, con fecha 30-09-2019 actual Nit. 72.125.229, representante legal RODOLFO JALLER RAAD CC. 72.125.229 expedida en san marcos - sucre.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	X		Aporta cedula de ciudadanía representante legal RODOLFO JALLER RAAD CC. 72.125.229 expedida en san marcos - sucre.
Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X		Aporta certificado con fecha de expedición 01/10/2019 verificó en la página de la contraloría el día 03/10/2019
Certificado antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	X		Aporta certificado con fecha de expedición 01/10/2019, se verificó en la página de la policía 03/10/2019
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	X		Aporta certificado con fecha de expedición 01/10/2019, se verificó en la página de la procuraduría 03/10/2019
Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	X		Aporta certificado con fecha de expedición 30-09-2019.
Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	X		Aporta copia formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.
Certificación bancaria vigente	X		Aporta certificación bancaria fecha de expedición 03-09-2019.
Certificado de inhabilidades e incompatibilidad para contratar con el estado	X		Aporta certificación de fecha 30-10- 2019.
Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No.3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X		Aporta documento fecha de expedición 30-10-2019.

VERIFICACION: Al verificar la oferta, se estableció que la **"DOCTOR RODOLFO JALLER RAAD"**, presento todos los requisitos jurídico exigidos en la invitación publica del presente proceso, por tal motivo **CUMPLE.**

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES El servicio de ALERGOLOGIA requiere que el prestador-proponente se encuentre debidamente habilitado para ello en su jurisdicción, mediante acto administrativo o certificación expedida por la autoridad de salud competente, de acuerdo al decreto 1011/2006 expedido por el Ministerio de Protección Social. <u>Para el cumplimiento de lo anterior anexar certificación de habilitación o renovación vigente según la resolución 2003 / 14. CODIGO 324</u>	X	
PORTAFOLIO DE SERVICIOS: El proponente debe anexar su portafolio de servicios habilitados que oferte acorde con las especificaciones y requerimientos de la Seccional Sanidad Atlántico, indicando teléfonos, fax, e-mail de la entidad para los contactos respectivos con los servicios ofertados.	X	
MODELO DE ATENCION: Anexar modelo de prestación de servicios que ofrecen para prestar los servicios.	X	
El oferente deberá cumplir con la normatividad legal vigente en implementación de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según la Decreto 1072 del 2015 y Resolución 1111 del 2017 Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes (anexar documento de evaluación de la entidad del cumplimiento de esta norma).	X	
EXPERIENCIA CONTRACTUAL DEL PROPONENTE: Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente acredite experiencia en la prestación del servicios objeto del contrato, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización en los tres (3) últimos años de contrataciones con el mismo objeto del presente proceso, cuya suma supere el 70% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones de contratos con concepto favorable de la recepción de los servicios.	X	
IDONEIDAD DEL TALENTO HUMANO: <u>Para el cumplimiento de lo anterior, se deben anexar únicamente los soportes básicos y el Anexo Formato de Idoneidad del talento Humano MEDICO ESPECIALISTA EN ALERGOLOGIA que presta los servicios.</u>	X	

CONCLUSION: "DOCTOR RODOLFO JALLER RAAD aporta todos los requisitos técnicos exigidos en la invitación publica del presente proceso, por tal motivo CUMPLE.

4. EVALUACION INICIAL

OFERENTES	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION ECONOMICA Y FINANCIERA	VERIFICACION JURIDICA
"DOCTOR RODOLFO JALLER RAAD"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. SUBSANACION DE DOCUMENTOS Y/O OBSERVACIONES:

Al oferente no se le requirieron documentos por parte de los verificadores dentro el proceso publicado en la página de SECOP II. Por lo anterior el oferente "DOCTOR RODOLFO JALLER RAAD". **Cumple** con los requisitos exigidos en la invitación.

6. EVALUACION FINAL:

OFERENTES	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION ECONOMICA Y FINANCIERA	VERIFICACION JURIDICA
"DOCTOR RODOLFO JALLER RAAD"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta los requisitos Técnicos, Económicos, Jurídicos y verificación de documentos habilitantes exigidos en la invitación pública y abierta a participar en el proceso contractual referido y de acuerdo a los factores de escogencia contenida en la misma o sus equivalentes así:

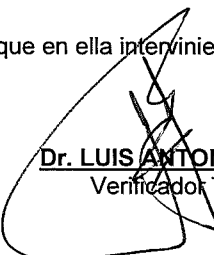
Únicamente será criterio de evaluación la oferta que en el entendido se adjudicara al proponente que oferte el precio más favorable desde el punto de vista económico para la institución, sin embargo se establecen otras reglas que son generadoras de evaluación de orden técnico, económico y jurídico, que son previamente estipuladas en la invitación publica y son de obligatorio cumplimiento, las cuales fueron verificadas.

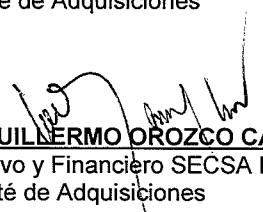
Por lo anterior se recomienda o se sugiere **LA ACEPTACION DE LA OFERTA** al oferente de razón social "**DOCTOR RODOLFO JALLER RAAD**", teniendo en cuenta que **CUMPLE** con los requisitos Técnicos, Económicos, Jurídicos exigidos conforme a la invitación pública y abierta a participar **PN SECSA DEATA MIC 052 - 2019**.

Así las cosas la institución se acoge a los postulados enmarcados en el Decreto 1082 de 2015, y factores que se tendrán en cuenta para la evaluación" ítem No. 9 Numeral 1 "DATOS DEL PROCESO", de la invitación del presente proceso **SECSA DEATA MIC 052 - 2019**, que a la letra dice: **Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, de acuerdo con la propuesta de menor valor ofertado, hasta la de mayor valor ofertado en la página del SECOP II. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor ofertado, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor ofertado y así sucesivamente. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto mediante acto administrativo.**

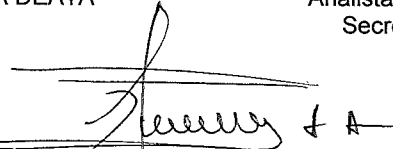
No siendo otro el objeto se da por terminada para lo cual firman los que en ella intervinieron.


Patrullera. ANABEL RUIZ SANABRIA
Jefe de Presupuesto SECSA DEATA
Comité de Adquisiciones

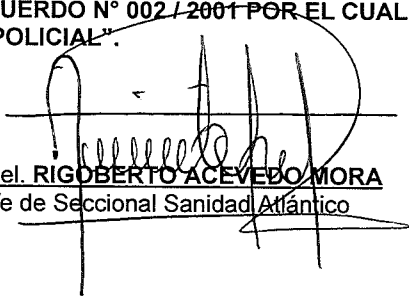

Dr. LUIS ANTONIO PADILLA
Verificador Técnico


Capitán. GUILLERMO OROZCO CASTRILLON
Administrativo y Financiero SECSA DEATA
Comité de Adquisiciones


Teniente. CAMILO ANDRES BARON
Analista líder de Contratos SECSA DEATA
Secretario Comité de adquisiciones


Capitán. JOHON SANTANDER HERNANDEZ
Jefe clínica Regional Caribe

Por lo anterior **EL JEFE DE LA SECCIONAL SANIDAD ATLANTICO**, de acuerdo a lo emitido por los integrantes de contratos, verificadores y comité de adquisiciones considera **LA ACEPTACION DE LA OFERTA**, por **cumplir** con todos los requisitos Económicos, técnicos y jurídicos exigidos dentro del proceso de contratación de selección abreviada – mínima cuantía **SECSA DEATA MIC 052 - 2019**, cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE ALERGOLOGIA PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, TEST DE ALERGIAS, BRONCOMOTRICIDAD, INMUNOTERAPIA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL SECCIONAL SANIDAD ATLANTICO, CONTENIDOS EN EL ACUERDO N° 002 / 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL".


Coronel. RIGOBERTO ACEVEDO MORA
Jefe de Seccional Sanidad Atlántico


Revisó y Aprobó: OMAR TORRES HERNANDEZ
Asesor Jurídico de Contratos SECSA DEATA.

Avenida Circunvalar 45-124, Soledad
Teléfonos 3669561 Ext. 8122 - 8227
disan.clica-contr@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
SECCIONAL DE SANIDAD ATLANTICO

Soledad, 03 de Octubre de 2019.

Verificación proceso proceso de Mínima Cuantía **SECSA DEATA MIC 052 - 2019**, cuyo objeto es **“PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE ALERGOLOGIA PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, TEST DE ALERGIAS, BRONCOMOTRICIDAD, INMUNOTERAPIA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL SECCIONAL SANIDAD ATLANTICO, CONTENIDOS EN EL ACUERDO N° 002 / 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL”**.

Los integrantes de la oficina de contratos, verificador técnico y comité de adquisiciones de acuerdo a lo dispuesto por la Seccional de Sanidad Atlántico mediante resolución No. 005 del 30 de enero de 2018, artículo 2 “Comité Singular”, amparado mediante el artículo 2.2.1.1.2.2.3. numeral 3 **“La verificación y la evaluación de “Comité Singular” las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural”**, y en lo que respecta a la parte procedimental para los procesos de contratación modalidad de selección Mínima Cuantía”, aquellos procesos de contratación cuya cuantía no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía (Decreto 1082 de mayo de 2015, Ley 1474 de 2011, Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 “Por la cual se Adopta la Guía para la modalidad de selección de Mínima Cuantía en la Policía Nacional”), y dándole cumplimiento al cronograma de la invitación, una vez revisada el acta de cierre del proceso que nos ocupa por el secop II, se procedió a verificar la evaluación de la oferta presentada por el único oferente **“DOCTOR RODOLFO JALLER RAAD”** así:

1. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

Se procede a revisar la oferta económica presentada por la firma **“DOCTOR RODOLFO JALLER RAAD”** de acuerdo a lo solicitado en la invitación menor incremento sobre el manual tarifario iss 2001-2 % ofertando.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MENOR INCREMENTO SOBRE MANUAL TARIFARIO
“PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE ALERGOLOGIA PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, TEST DE ALERGIAS, BRONCOMOTRICIDAD, INMUNOTERAPIA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL SECCIONAL SANIDAD ATLANTICO, CONTENIDOS EN EL ACUERDO N° 002 / 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL”.	OFERTA TARIFA ISS 2001 – 2 %

1.1. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS FINANCIEROS

Se verifico la presentación de la certificación bancaria del oferente, que corresponde a Cuenta **AHORROS** activa No.803-04022-9 de la entidad financiera **BANCO AV VILLAS**, se encuentra a nombre de **“DOCTOR RODOLFO JALLER RAAD”**, de igual forma el diligenciamiento del formulario No. 2 “Datos Básicos Beneficiario de la Cuenta.

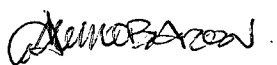
VERIFICACION: Al verificar la oferta, se estableció que la firma **“DOCTOR RODOLFO JALLER RAAD”** presenta su oferta económica de acuerdo a los parámetros establecidos en la invitación publica, otorgando el menor incremento sobre el manual tarifario iss 2001, asi: tarifa iss 2001- 2% de igual forma anexa certificación bancaria vigente y diligenciamiento del formulario No. 2 “Datos Básicos de la Cuenta”, por tal motivo **CUMPLE**.

1. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS Y REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

PROPONENTE	"DOCTOR RODOLFO JALLER RAAD"		OBSERVACIONES
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIACION
Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X		Aporta carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal de la entidad fecha 30-10-2019
Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	X		Aporta certificado existencia y representación legal, con fecha 30-09-2019 actual Nit. 72.125.229, representante legal RODOLFO JALLER RAAD CC. 72.125.229 expedida en san marcos - sucre.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	X		Aporta cedula de ciudadanía representante legal RODOLFO JALLER RAAD CC. 72.125.229 expedida en san marcos - sucre.
Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X		Aporta certificado con fecha de expedición 01/10/2019 verificó en la página de la contraloría el día 03/10/2019
Certificado antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	X		Aporta certificado con fecha de expedición 01/10/2019, se verificó en la página de la policía 03/10/2019
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	X		Aporta certificado con fecha de expedición 01/10/2019, se verificó en la página de la procuraduría 03/10/2019
Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	X		Aporta certificado con fecha de expedición 30-09-2019.
Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	X		Aporta copia formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.

Certificación bancaria vigente	X		Aporta certificación bancaria fecha de expedición 03-09-2019.
Certificado de inhabilidades e incompatibilidad para contratar con el estado	X		Aporta certificación de fecha 30-10- 2019.
Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No.3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X		Aporta documento fecha de expedición 30-10-2019.

VERIFICACION: Al verificar la oferta, se estableció que la “**DOCTOR RODOLFO JALLER RAAD**”, presento todos los requisitos jurídico exigidos en la invitación publica del presente proceso, por tal motivo **CUMPLE.**



Teniente .**CAMILO ANDRES BARON TRUJILLO**
Analista Líder de Contratos



Intendente. **JOHN FRANCO JIMENEZ**
Analista de Contratos

Avenida Circunvalar 45-124, Soledad
Teléfonos 3669500 Ext. 8122
disan.clica-contr@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
SECCIONAL SANIDAD ATLANTICO



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2019-068035 / CLICA - SECSA – 29

Soledad, 3 de Octubre de 2019

Teniente
CAMILO BARON
Analista Líder de Contratos SECSA DEATA

ASUNTO: Respuesta Revisión técnica

Respetuosamente me permito dar respuesta parcial a esa dependencia con respecto a la verificación técnica de la propuesta presentada por la firma RODOLFO JALLER, dentro del proceso de invitación publica a presentar oferta al proceso cuyo objeto PRESTAR SERVICIO DE ALERGOLOGIA, DIRIGIDO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES El servicio de ALERGOLOGIA requiere que el prestador-proponente se encuentre debidamente habilitado para ello en su jurisdicción, mediante acto administrativo o certificación expedida por la autoridad de salud competente, de acuerdo al decreto 1011/2006 expedido por el Ministerio de Protección Social. <u>Para el cumplimiento de lo anterior anexar certificación de habilitación o renovación vigente según la resolución 2003 / 14. CODIGO 324</u>	X	
PORTAFOLIO DE SERVICIOS: El proponente debe anexar su portafolio de servicios habilitados que oferte acorde con las especificaciones y requerimientos de la Seccional Sanidad Atlántico, indicando teléfonos, fax, e-mail de la entidad para los contactos respectivos con los servicios ofertados.	X	
MODELO DE ATENCION: Anexar modelo de prestación de servicios que ofrecen para prestar los servicios.	X	
El oferente deberá cumplir con la normatividad legal vigente en implementación de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según la Decreto 1072 del 2015 y Resolución 1111 del 2017 Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes (anexar documento de evaluación de la entidad del cumplimiento de esta norma).	X	
EXPERIENCIA CONTRACTUAL DEL PROPONENTE: Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente acredite experiencia en la prestación de servicios objeto del contrato, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización en los tres (3) últimos años de contrataciones con el mismo objeto del presente proceso, cuya suma supere el 70% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones de contratos con concepto favorable de la recepción de los servicios.	X	
IDONEIDAD DEL TALENTO HUMANO: <u>Para el cumplimiento de lo anterior, se deben anexar únicamente los soportes básicos y el Anexo Formato de Idoneidad del talento Humano MEDICO ESPECIALISTA EN ALERGOLOGIA que presta los servicios.</u>	X	

CONCLUSION: RODOLFO JALLER: CUMPLE.

Atentamente,

DR. LUIS PADILLA B.
Verificador Técnico SECSA- DEATA

FECHA DE ELABORACIÓN: 3/10/2019
UBICACIÓN: GASIS/OFIOS/2019

Avenida Circunvalar No. 45-124 Soledad Atlántico
Teléfonos 3809300 Ext. 8122
disan.clica-jefat@policia.gov.co



